

## 10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

b) Domicilio: calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara.

Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

c) Fecha: 20 de julio de 2009 (13,00 horas). Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

## 11. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, sito en la calle Rubens Marichal López, 12, Urbanización La Ninfa-Ifara, Santa Cruz de Tenerife.

Teléfono: (922) 592072.

## 12. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, por una sola vez, correrán por cuenta del/de los adjudicatario/s.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de junio de 2009.- La Viceconsejera de Administración Pública, María Auxiliadora Pérez Díaz.

### Consejería de Empleo, Industria y Comercio

**2505** *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 19 de junio de 2009, del Director, por el que se hacen públicas las razones que concurren en el expediente de arrendamiento del local sito en el Polígono Industrial San Jerónimo, parcelas 36 y 37 de la Manzana "E", La Orotava, con el fin de ubicar la Oficina de Empleo Comarcal de La Orotava, para su contratación mediante adjudicación directa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, se hace público que en el expediente de arrendamiento del local sito en el Polígono Industrial San Jerónimo, parcelas 36 y 37 de la Manzana "E", La Orotava, al objeto de ubicar la Oficina de Empleo Comarcal de La Orotava, mediante Orden nº 334, de fecha 12 de junio de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda, se ha dispuesto su contratación mediante adjudicación directa, al amparo de lo previsto en el artículo 30.4 de la citada Ley 6/2006, dada la extrema urgencia de la contratación y la especial idoneidad del bien.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de junio de 2009.- El Director, Alberto Génova Galván.

### Otros anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**2506** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de junio de 2009, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 191/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Jorge Javier Hernández Rodríguez contra la Orden de 28 de octubre de 2008, por la que se corrige error en los listados de puestos ofertados y se aprueba la lista de adjudicación definitiva de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de esta Consejería de 29 de noviembre de 2007, adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 191/09 interpuesto por D. Jorge Javier Hernández Rodríguez contra la Orden de 28 de octubre de 2008, por la que se corrige error en los listados de puestos ofertados y se aprueba la lista de adjudicación definitiva de puestos del concurso de méritos convocado por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 29 de noviembre de 2007, adscritos al Grupo D, Cuerpo Auxiliar, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 191/09, seguido a instancia de D. Jorge Javier Hernández Rodríguez.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 191/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de junio de 2009.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**2507** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de junio de 2009, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 192/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Dña. María Amparo Rodríguez Segovia contra inactividad administrativa por no convocar de forma anual el correspondiente concurso de provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Formación Administración Sanitaria, para el personal funcionario con carácter definitivo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 192/09 interpuesto por Dña. María Amparo Rodríguez Segovia contra la inactividad administrativa por no convocar de forma anual el correspondiente concurso de provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especiali-

dad Formación Administración Sanitaria, para el personal funcionario con carácter definitivo, y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### R E S U E L V E:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 192/09, seguido a instancia de Dña. María Amparo Rodríguez Segovia.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 192/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante la mencionada Sala en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de junio de 2009.-  
El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**2508** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 18 de junio de 2009, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 198/09 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Dña. Macrina María Martín Delgado contra inactividad administrativa por no convocar de forma anual el correspondiente concurso de provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Titulados Sanitarios, especialidad Formación Administración Sanitaria, para el personal funcionario con carácter definitivo.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 198/09 interpuesto por Dña. Macrina María Martín Delgado contra